

Favor diligenciar en letra imprenta clara y legible en tinta negra, sin tachones ni enmendaduras.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DOCUMENTOS (VIVIENDA NUEVA O USADA)	CESANTÍAS/ AHORRO VOLUNTARIO CONTRACTUAL (AVC)							
	Empleado	Independientes		Prestación de Servicios entidades públicas	Prestación de Servicios entidades privadas contrato mensual hasta 2 SMMLV	Prestación de Servicios entidades privadas contrato mensual superior a 2 SMMLV	Pensionado	Arrendamientos de inmuebles
		Ingreso total de 0 a 2 SMMLV	Ingreso total superior a 2 SMMLV					
Formulario solicitud para financiación de vivienda totalmente diligenciado, sin enmendaduras ni tachones.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Fotocopia del documento de identidad.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Certificación laboral con fecha de expedición no mayor a 60 días. Acreditar en los últimos doce (12) meses, mínimo seis (6) meses de ingresos para contrato a término indefinido u ocho (8) meses de ingresos para contratos diferentes a término indefinido.	✓							
Certificación de la asignación mensual del cargo en propiedad para los afiliados que se encuentren en encargo.	✓							
Declaración de Renta o Certificado de Ingresos y Retenciones (CIR) del último año gravable, según aplique.	✓							
Desprendibles de pago/egreso/pensión de los últimos tres (3) meses.	✓				✓		✓	
Declaración de Renta de último año gravable o Carta de No declarante, según aplique.		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Contrato de Prestación de Servicios vigente o acta de inicio firmada por las partes. Acreditar mínimo ocho (8) meses de ingresos en los últimos doce (12) meses.				✓	✓	✓		
Extractos bancarios o movimientos de cuenta a nombre del solicitante, de los últimos tres (3) meses a la fecha de radicación del crédito donde se reflejen los ingresos.			✓	✓		✓		✓
Documentos soporte de la actividad desarrollada como independiente.			✓					
RUT o anexo con número de NIT para consulta en Cámara de Comercio (aplica para quienes tengan establecimientos de comercio formalmente constituidos)		✓	✓					
Contrato de arrendamiento.								✓
Tenga en cuenta que si su solicitud es para las siguientes finalidades, debe anexar estos documentos adicionales:								
FINALIDADES	DOCUMENTOS PARA ANEXAR							
COMPRA VIVIENDA NUEVA/LEASING	• Cotización de la Constructora o Documento de separación del inmueble.							
COMPRA DE CARTERA INMUEBLE PROPIEDAD DEL AFILIADO	• Último extracto de la deuda o estado de la cuenta a comprar (al día). • El Fondo Nacional del Ahorro S. A. aceptará únicamente compra de cartera con entidades financieras vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, entidades de primer nivel vigiladas por la Superintendencia de Economía Solidaria y Cajas de Compensación Familiar que desarrollen proyectos de vivienda.							
CONSIDERACIONES IMPORTANTES								
INGRESOS DEL DEUDOR SOLIDARIO NO AFILIADO	• Aplican los mismos documentos que presenta el afiliado dependiendo del tipo de actividad. Si el deudor tiene nacionalidad extranjera, debe residir en Colombia soportado con cédula de extranjería.							
INGRESOS ADICIONALES POR CONCEPTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS / ACTIVIDADES INDEPENDIENTES	• Aplican los documentos del rango según la sumatoria de los ingresos (empleado + independiente + prestación de servicios)							
DOCUMENTO DE CONOCIMIENTO SEGUROS TOMADOS POR EL FONDO NACIONAL DEL AHORRO S. A. POR CUENTA DE SUS DEUDORES	• Documento de conocimiento de los derechos que le otorgan las coberturas de las pólizas de seguro de Vida Grupo Deudores, Incendio y Desempleo, que se adquieren al suscribir un crédito con la entidad. Documento que será requerido previo al desembolso GSO-SE-FO-002.							
Para acreditar la situación de discapacidad, el afiliado debe presentar certificado médico expedido por las empresas prestadoras de salud, en el que conste su limitación o con el carné de afiliado al Sistema de Seguridad en Salud en el que aparezca anotación de la limitación de conformidad con lo previsto en el Artículo 5 de la Ley 361 de 1997.								

DOCUMENTACIÓN BÁSICA REQUERIDA PARA PRESENTAR SOLICITUD DE CRÉDITO COLOMBIANOS RESIDENTES EN EL EXTERIOR (CRE)

Favor diligenciar en letra impresa clara y legible en tinta negra, sin tachones ni enmendaduras.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DOCUMENTOS (VIVIENDA NUEVA O USADA)	CESANTÍAS/ AHORRO VOLUNTARIO CONTRACTUAL (AVC) PARA CRE							
	Dependiente y/o Subordinado	Independiente con empresa	Independiente sin empresa	Pensionado				
Formulario solicitud para financiación de vivienda totalmente diligenciado, sin enmendaduras ni tachones diligenciado en idioma español, los valores que allí se registren deben estar en pesos colombianos.	✓	✓	✓	✓				
Fotocopia de documento de identidad colombiano.	✓	✓	✓	✓				
Copia de la declaración de impuestos del último año en el país de residencia o comunicado relacionando o adjuntando la Ley que indique que no debe declarar o documento de no declarante en el país de residencia.	✓	✓	✓	✓				
Reporte de comportamiento crediticio del afiliado en el país de residencia expedido dentro de los 60 días anteriores a la fecha de radicación de la solicitud.	✓	✓	✓	✓				
Certificación laboral inferior a 60 días o contrato laboral . Acreditar en los últimos doce (12) meses, mínimo ocho (8) meses de vínculo laboral.	✓							
Desprendibles de pago/egreso/pensión de los últimos tres (3) meses.	✓			✓				
Extractos bancarios a nombre del solicitante, de los últimos tres (3) meses a la fecha de radicación del crédito donde se reflejen los ingresos.	✓	✓	✓	✓				
Certificado de existencia de la Compañía, no mayor a 60 días de expedición.		✓						
Copia del contrato, certificaciones o documentos soporte de los ingresos informados en el país de residencia.		✓	✓					
Tenga en cuenta que si su solicitud es para las siguientes finalidades, debe anexar estos documentos adicionales:								
FINALIDADES	DOCUMENTOS PARA ANEXAR							
COMPRA VIVIENDA NUEVA	• Cotización de la Constructora o Documento de separación del inmueble.							
COMPRA DE CARTERA DE INMUEBLE PROPIEDAD DEL AFILIADO	• Último extracto de la deuda o estado de la cuenta a comprar (al día). • El Fondo Nacional del Ahorro S. A. aceptará únicamente compra de cartera con entidades financieras vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, entidades de primer nivel vigiladas por la Superintendencia de Economía Solidaria y Cajas de Compensación Familiar que desarrollen proyectos de vivienda.							
El Fondo Nacional del Ahorro S. A. podrá solicitar documentación adicional (específica según la actividad económica) que considere necesaria para el análisis de la solicitud de crédito, con el fin de tomar decisiones acertadas en lo que se refiere a la mitigación del riesgo crediticio.								
CONSIDERACIONES IMPORTANTES								
CONSTITUCIÓN DE APODERADO	• Para la legalización del crédito u operación de leasing individual, conjunto o con deudor solidario, en el caso que los afiliados(as) solicitantes residan en el exterior, se requiere de apoderado(a) en Colombia para cada afiliado(a). Si uno de los solicitantes reside en Colombia puede ser apoderado del residente en el exterior.							
INGRESOS DE ACTIVIDADES EN COLOMBIA	• Si los ingresos, o parte de ellos, provienen de una actividad económica en Colombia deberá presentar la documentación descrita en los documentos requeridos para la solicitud de crédito de residentes en Colombia.							
DOCUMENTO DE CONOCIMIENTO SEGUROS TOMADOS POR EL FONDO NACIONAL DEL AHORRO S. A. POR CUENTA DE SUS DEUDORES	• Documento de conocimiento de los derechos que le otorgan las coberturas de las pólizas de seguro de Vida Grupo Deudores, Incendio y Desempleo, que se adquieren al suscribir un crédito con la entidad. Documento que será requerido previo al desembolso GSO-SE-FO-002.							
INGRESOS DEL DEUDOR SOLIDARIO	• El deudor solidario debe ser de nacionalidad colombiana y residente en Colombia.							
Para acreditar la situación de discapacidad, el afiliado debe presentar el certificado médico expedido por las empresas prestadoras de salud, en el que conste su limitación o con el carné de afiliado al Sistema de Seguridad en Salud en el que aparezca anotación de la limitación de conformidad con lo previsto en el Artículo 5 de la Ley 361 de 1997.								